Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N°201 /2020

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.C.A.
E-mail: maciel@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:12
Para: maciel@lasca.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.C.A.
E-mail: maciel@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 201 vicente scavone.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 202 /2020

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
E-mail: msosa@lablibra.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones · D.O.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62-2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:17
Para: msosa@lablibra.com

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
E-mail: msosa@lablibra.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 202 libra py.pdf
45K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 203 /2020

Señores
BIOTETHIC PHARMA S.A
E-mail: gerardo.finez@biotethicpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

notificacion de adjudicacion LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 13 de febrero de 2020, 11:07
Para: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
BIOTETHIC PHARMA S.A
E-mail: gerardo.finez@biotethicpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 203 biotethic.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Gerardo Fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py> 13 de febrero de 2020, 11:06
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Recibido.

Muchas gracias.

Saludos

Gerardo fines

[El texto citado está oculto]

Paraguari, Tetãpyguirã mbaie

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 304 /2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:23
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 204 prosalud farma.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020.

Nota DOC/DA N°205 /2020

Señores
CORPEXIN S.A.
E-mail: nalmiron@coperxin.com.py / corpexin@coperxin.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

5 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:30
Para: nalmiron@coperxin.com.py, corpexin@coperxin.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
CORPEXIN S.A.
E-mail: nalmiron@coperxin.com.py / corpexin@coperxin.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 205 corpexin.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:22
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **corpexin@coperxin.com.py** porque no se ha encontrado el dominio coperxin.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1376621 DNS type 'mx' lookup of coperxin.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: coperxin.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; corpexin@coperxin.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1376621 DNS type 'mx' lookup of coperxin.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: coperxin.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:22:10 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: nalmiron@coperxin.com.py, corpexin@coperxin.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 09:30:55 -0300
Subject: NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma" -----
Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:22
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **nalmiron@coperxin.com.py** porque no se ha encontrado el dominio coperxin.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1376621 DNS type 'mx' lookup of coperxin.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: coperxin.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; nalmiron@coperxin.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1376621 DNS type 'mx' lookup of coperxin.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: coperxin.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:22:10 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: nalmiron@coperxin.com.py, corpexin@coperxin.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 09:30:55 -0300
Subject: NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma" -----
Message truncated -----

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:11

Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: nalmiron@coperxin.com.py, corpexin@coperxin.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 09:30:55 -0300
Subject: NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma" ----- Message truncated -----
[El texto citado está oculto]

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de febrero de 2020, 16:28
Para: nalmiron@corpexim.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS** <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 9:30
Subject: NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984
To: <nalmiron@coperxin.com.py>, <corpexin@coperxin.com.py>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

3 archivos adjuntos

noti 205 corpexin.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 206 /2020

Señores
GUAYAKI S.A.
E-mail: licitacion@guayaki.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62 2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:34
Para: licitacion@guayaki.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
GUAYAKI S.A.
E-mail: licitacion@guayaki.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 206 guyaki.pdf
43K

EVA.pdf
5497K

RESOLUCION.pdf
137K

Paraguay, tetãyguáva mbaéte

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 207 /2020

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA.
E-mail: licitaciones@eticos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION LPN Nº 62-2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:39
Para: licitaciones@eticos.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA.
E-mail: licitaciones@eticos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 207 eticos.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N°208 /2020

Señores
PHARMA INDUSTRIES S.A.
E-mail: licitaciones@eticos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION LPN Nº 62-2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:41
Para: licitaciones@eticos.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
PHARMA INDUSTRIES S.A.
E-mail: licitaciones@eticos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 208 pharma ind.pdf
42K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 209 /2020

Señores
DALLAS S.A.
E-mail: licitacion@dalas.com.py / gerencia@dalas.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.G.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

7 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:44
Para: licitacion@dalas.com.py, gerencia@dalas.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
DALLAS S.A.
E-mail: licitacion@dalas.com.py / gerencia@dalas.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 209 dallas.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:35
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitacion@dalas.com.py** porque no se ha encontrado el dominio dalas.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1403812 DNS type 'mx' lookup of dalas.com.py responded with code NXDOMAIN Domain
name not found: dalas.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitacion@dalas.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1403812 DNS type 'mx' lookup of dalas.com.py responded with code NXDOMAIN Domain name not found: dalas.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:35:21 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitacion@dalas.com.py, gerencia@dalas.com.py
Cc:
Bcc:

Date: Wed, 12 Feb 2020 09:44:05 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma",sans-se ----- Message truncated -----

---

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:35
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@dalas.com.py** porque no se ha encontrado el dominio dalas.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1403812 DNS type 'mx' lookup of dalas.com.py responded with code NXDOMAIN Domain
name not found: dalas.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; gerencia@dalas.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1403812 DNS type 'mx' lookup of dalas.com.py responded with code NXDOMAIN Domain name not found: dalas.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:35:21 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitacion@dalas.com.py, gerencia@dalas.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 09:44:05 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma",sans-se ----- Message truncated -----

---

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:13
Para: licitacion@dallas.com.py, gerencia@dallas.com.py

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitacion@dalas.com.py, gerencia@dalas.com.py

Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 09:44:05 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Tahoma",sans-se ----- Message truncated -----

[El texto citado está oculto]

Gerencia Administración y Finanzas - DALLAS <gerencia@dallas.com.py> 12 de febrero de 2020, 11:18
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>, licitacion@dallas.com.py

Buenos días!!

Podrían volver a el correo? Se envío un adjunto?

Atte.

Lic. Adela Espínola.
Gerente Administrativa y Financiera.
Dallas S.A.

Central: Tte. Ruiz 725 c/ Tte. Morales –Tel. +595.21.214227

Planta Industrial: Av. Artigas 3939 c/ Stma Trinidad +595.21.296367

Asunción - Paraguay

www.dallas.com.py

"Antes de imprimir por favor piense en el medio ambiente"

¿ES NECESARIO IMPRIMIR ESTE MAIL?
CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE

El contenido de este mensaje de correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales y pertenecen a DALLAS S.A., con un propósito específico y sólo pueden ser empleados por la persona o entidad a quien se dirige. Si este mensaje ha sido recibido por error, se ruega reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata Si usted no es el receptor autorizado, se advierte que cualquier retención difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibido y puede ser sancionado por la ley.

The content of this email message and its attachments are strictly confidential and belong to DALLAS S.A., with a specific purpose and may only be used by the person or entity to whom it is directed. If this message has been received in error, please send it again to the sender and delete it immediately if you are not the authorized receiver. Warning: any retention dissemination, distribution, copying or unauthorized use of this message and its attachments is prohibited and may be punishable by law.

[El texto citado está oculto]

Se certificó que el correo no contiene virus.
Comprobada por AVG - www.avg.com
Versión: 2016.0.8048 / Base de datos de virus: 4793/15886 - Fecha de la versión: 14/08/2018
Las Definiciones de virus internas están desactualizadas.

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 11:33
Para: Gerencia Administración y Finanzas - DALLAS <gerencia@dallas.com.py>

buendia se remite nuevamente notificacion de Adjudicacion LPN Nº 62-2019 ID Nº 368984, a pedido del interesado,
cualquier duda a las ordenes..
ATTE.

buen dia se remitAsunción, 11 de febrero de 2020

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

3 archivos adjuntos

noti 209 dallas.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Gerencia Administración y Finanzas - DALLAS <gerencia@dallas.com.py> 12 de febrero de 2020, 12:02
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Buenos días!!

Acuso recibido!!

Muchas gracias.. muy amable

Atte

[El texto citado está oculto]

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 210 /2020

Señores
INTERLABO SRL.
E-mail: andrea.candia@interlabo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:45
Para: andrea.candia@interlabo.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
INTERLABO SRL.
E-mail: andrea.candia@interlabo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 210 interlabo.pdf
45K

EVA.pdf
5497K

RESOLUCION.pdf
137K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N°211 /2020

Señores
IMEDIC S.A.
E-mail: imedic@imedic.com.py/ instituciones@imedic.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:49
Para: imedic@imedic.com.py, instituciones@imedic.com.py

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
IMEDIC S.A.
E-mail: imedic@imedic.com.py/ instituciones@imedic.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

---

3 archivos adjuntos

noti 211 imedic.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 212 /2020

Señores
NEUROGEN S.A.
E-mail: lab.neurogen@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62-2019 ID Nº 35984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:51
Para: lab.neurogen@gmail.com

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
NEUROGEN S.A.
E-mail: lab.neurogen@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

EVA.pdf
5497K

noti 212 neurogen.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 213 /2020

Señores
HEISECKE Y CIA S.A.C.I
E-mail: licitaciones@hcgrupo.com / manuelaruiz@hcgrupo.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:53
Para: licitaciones@hcgrupo.com, manuelaruiz@hcgrupo.com

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
HEISECKE Y CIA S.A.C.I
E-mail: licitaciones@hcgrupo.com / manuelaruiz@hcgrupo.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 213 heisecke.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 214 /2020

Señores
TARGET S.A. REPRESENTACIONES
E-mail: target_sa2003@yahoo.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 9:55
Para: target_sa2003@yahoo.com

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
TARGET S.A. REPRESENTACIONES
E-mail: target_sa2003@yahoo.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 214 target.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 215 /2020

Señores
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
E-mail: instituciones@ cassanello.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

ADJUDICACION LPN 62/2019

2 mensajes

Licitaciones Cassanello <licitaciones@cassanello.com.py> 12 de febrero de 2020, 10:14
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

BUENOS DIAS, PODRIAN ENVIAR A ESTE CORREO LA ADJUDICACION DE LA LPN 62/2019. MUCHAS GRACIAS.

Victor Martinez
Departamento de Licitaciones
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Teléfono: 021-226700 0972-553897

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:32
Para: Licitaciones Cassanello <licitaciones@cassanello.com.py>

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
E-mail: instituciones@ cassanello.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.
[El texto citado está oculto]
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 215 luis.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Paraguari Tetãpyahura mbaeve

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 216 /2020

Señores
MEGALABS PY S.A.
E-mail: hduarte@megalabs.com.py / hsipan@megalabs.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

4 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:01
Para: hduarte@megalabs.com.py, /hsipan@megalabs.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
MEGALABS PY S.A.
E-mail: hduarte@megalabs.com.py / hsipan@megalabs.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 216 megalabs.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:52
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **/hsipan@megalabs.com.py** se ha bloqueado.
Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

`550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [BN7NAM10FT038.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]`

Final-Recipient: rfc822; /hsipan@megalabs.com.py
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; megalabs-com-py.mail.protection.outlook.com. (104.47.70.110,
 the server for the domain megalabs.com.py.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281)
[BN7NAM10FT038.eop-nam10.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:52:44 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

To: hduarte@megalabs.com.py, /hsipan@megalabs.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:01:28 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:" ----- Message truncated -----

---

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:16
Para: hduarte@megalabs.com.py, hsipan@megalabs.com.py

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: hduarte@megalabs.com.py, /hsipan@megalabs.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:01:28 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:" ----- Message truncated -----
[El texto citado está oculto]

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 17 de febrero de 2020, 16:55
Para: hduarte@megalabs.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS** <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:01
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984
To: <hduarte@megalabs.com.py>, </hsipan@megalabs.com.py>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

3 archivos adjuntos

noti 216 megalabs.pdf
44K

RESOLUCION.pdf
137K

EVA.pdf
5497K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N°217 /2020

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
E-mail: licitaciones@scavonehnos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones
D.O.C.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:02
Para: licitaciones@scavonehnos.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
E-mail: licitaciones@scavonehnos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

EVA.pdf
5497K

noti 217 scavone hnos.pdf
43K

RESOLUCION.pdf
137K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 218 /2020

Señores
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@bago.com.py / pablo@troche.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:05
Para: licitaciones@bago.com.py, pablo@troche.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@bago.com.py / pablo@troche.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 218 bago.pdf
44K

EVA.pdf
5497K

RESOLUCION.pdf
137K

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 219/2020

Señores
LABORATORIO ALAMOS S.A.
E-mail: licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. Nº 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP Nº 2490/19 que establece en su Artículo 2º "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

22 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:06
Para: licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
LABORATORIO ALAMOS S.A.
E-mail: licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

noti 219 alamos.pdf
44K

EVA.pdf
5497K

RESOLUCION.pdf
137K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 9:57
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio lsborstoriodalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1450535 DNS type 'mx' lookup of lsborstoriodalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: lsborstoriodalamos.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1450535 DNS type 'mx' lookup of lsborstoriodalamos.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: lsborstoriodalamos.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 04:57:58 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:06:43 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<u ----- Message truncated -----

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:17
Para: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:06:43 -0300
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

Asunción, 11 de febrero de 2020

<u ----- Message truncated -----

[El texto citado está oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 10:09
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 879079 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 879079 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py

Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 05:09:05 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:17:57 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 9:57
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio lsborstoriodalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1450535 DNS type 'mx' lookup of lsborstoriodalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: lsborstoriodalamos.com.py
```

---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: <a href="ma ----- Message truncated -----

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:21
Para: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:09
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:17:57 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 9:57
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@lsborstoriodalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio lsborstoriodalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1450535 DNS type 'mx' lookup of lsborstoriodalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: lsborstoriodalamos.com.py
```

---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: <a href="ma ----- Message truncated -----
[El texto citado está oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 12 de febrero de 2020, 10:12
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1506980 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 1506980 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py
Last-Attempt-Date: Wed, 12 Feb 2020 05:12:58 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:21:51 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:09
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

<tr style="border:none;backgr ----- Message truncated -----

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:23
Para: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:12
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:

Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:21:51 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:09
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

<tr style="border:none;backgr ----- Message truncated -----
[El texto citado está oculto]

Mail Delivery System <Mailer-Daemon@ns31.serverpy.com> 12 de febrero de 2020, 10:15
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

This message was created automatically by mail delivery software.

A message that you sent could not be delivered to one or more of its recipients. This is a permanent error. The following address(es) failed:

mgonzalez@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<mgonzalez@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <mgonzalez@sidus.com.py>
dtorres@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<dtorres@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <dtorres@sidus.com.py>
jescobar@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<jescobar@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <jescobar@sidus.com.py>

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;jescobar@sidus.com.py
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <jescobar@sidus.com.py>

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;dtorres@sidus.com.py
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <dtorres@sidus.com.py>

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;mgonzalez@sidus.com.py
Status: 5.0.0

Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <mgonzalez@sidus.com.py>

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:23:05 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:12
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1506980 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py
```

---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:21:51 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:09
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

<tr style="border:none;backgr ----- Message truncated -----

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:34
Para: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Mail Delivery System <Mailer-Daemon@ns31.serverpy.com> 12 de febrero de 2020, 10:26
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;jescobar@sidus.com.py
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <jescobar@sidus.com.py>

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;dtorres@sidus.com.py
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <dtorres@sidus.com.py>

Action: failed
Final-Recipient: rfc822;mgonzalez@sidus.com.py
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.sidus.com.py
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 Recipient unknown <mgonzalez@sidus.com.py>

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:34:00 -0300
Subject: Fwd: Mail delivery failed: returning message to sender

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery System** <Mailer-Daemon@ns31.serverpy.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:15
Subject: Mail delivery failed: returning message to sender
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

This message was created automatically by mail delivery software.

A message that you sent could not be delivered to one or more of its recipients. This is a permanent error. The following address(es) failed:

mgonzalez@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<mgonzalez@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <mgonzalez@sidus.com.py>
dtorres@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<dtorres@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <dtorres@sidus.com.py>
jescobar@sidus.com.py
(ultimately generated from licitaciones@laboratoriosalmos.com.py)
host mail.sidus.com.py [190.128.232.222]
SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<jescobar@sidus.com.py>:
550 5.1.1 Recipient unknown <jescobar@sidus.com.py>

---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:23:05 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:12
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 1506980 DNS type 'mx' lookup of laboratoriosalamos.com.py responded with code
NXDOMAIN Domain name not found: laboratoriosalamos.com.py
```

---------- Forwarded message ----------

From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalamos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:21:51 -0300
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:09
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Icono de error

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@laboratoriosalamos.com.py** porque no se ha encontrado el dominio laboratoriosalamos.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

<tr style="border:none;backgr ----- Message truncated -----

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:35
Para: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery System** <Mailer-Daemon@ns31.serverpy.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:26
Subject: Mail delivery failed: returning message to sender
To: <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
To: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Wed, 12 Feb 2020 10:34:00 -0300
Subject: Fwd: Mail delivery failed: returning message to sender

---------- Forwarded message ---------
De: **Mail Delivery System** <Mailer-Daemon@ns31.serverpy.com>
Date: mié., 12 feb. 2020 a las 10:15

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 220 /2020

Señores
QUIMFA S.A.
E-mail: instituciones@quimfa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 140/2020 e Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 62/2019 ID Nº 365984

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de febrero de 2020, 10:08
Para: instituciones@quimfa.com.py

Asunción, 11 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº /2020

Señores
QUIMFA S.A.
E-mail: instituciones@quimfa.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 365.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, se **ADJUDICAN** a las Empresas:

QUINFA S.A	**HEISECKE & CIA S.A.C.I.**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	**CORPEXIM SA**
LUIS CASSANELO SAIC	**LABORATORIO ALAMOS S.A**
VICENTE SCAVONE &CIA SAECA	**SCAVONE HNOS S.A**
LIBRA PARAGUAY S.A	**DALLAS S.A**
NEUROGEN S.A	

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 140/2020 e Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

---

3 archivos adjuntos

EVA.pdf
5497K

noti 220 quinfa.pdf
42K

RESOLUCION.pdf
137K